

**Resolución de 26 de febrero de 2018 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se aprueba la convocatoria para la preselección de los titulados de máster de la Universitat de València para el curso 2018-2019 para la participación en el Pan-European Seal Professional Traineeship Programme.**

La Propiedad Intelectual es un ámbito en continuo desarrollo. Desde la propia Unión Europea, se impulsa la creación de un sistema uniforme de protección de derechos de propiedad intelectual sobre la base de la uniformización de la normativa. En este sentido, en el ámbito de la Unión Europea, a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea le corresponde la gestión de las marcas de la Unión Europea y los dibujos y modelos comunitarios registrados, mientras que la Oficina Europea de Patentes se encarga de las tareas relativas a la protección de patentes. Son precisamente estas dos Oficinas las que han impulsado la creación del Pan-European Seal Professional Traineeship Programme. El mencionado programa permite el acceso de jóvenes titulados altamente cualificados a prácticas profesionales remuneradas en la Oficina Europea de Patentes y en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, ayudándoles a introducirse en el competitivo mundo de la propiedad intelectual mediante una valiosa experiencia laboral multicultural.

La Universitat de València, mediante la firma de un convenio de cooperación, se ha convertido en miembro del Pan-European Seal Professional Traineeship Programme, permitiendo pues a sus alumnos recién titulados de máster que superen el procedimiento de preselección aprovechar las oportunidades que el mismo les ofrece.

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2018 (DOCV 17.01.2018), del Rectorado, por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, y modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio

## RESUELVE

### Primero

Convocar el procedimiento de preselección para la participación en el Pan-European Seal Professional Traineeship Programme de alumnos recién titulados de máster por la Universitat de València y provenientes de las ramas del Derecho, la Economía, la Administración y Dirección de Empresas, los Recursos Humanos, el Marketing, las Ciencias, la Ingeniería y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el programa de prácticas profesionales remuneradas en la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). Las bases que regulan esta convocatoria se incluyen como Anexo I, así como el impreso de solicitud que se incluye como Anexo II.

### Segundo

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 26 de febrero de 2018

Por delegación del Rector  
Guillermo Palao Moreno  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación